



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE CEHEGIN  
(MURCIA)**

**RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA**

**ASUNTO: CONCESIÓN SUBVENCIONES BECAS DEPORTES TEMPORADA 2018-2019**

Visto que en el presupuesto del ejercicio 2019, que sirve de prórroga del ejercicio 2018, existe crédito por importe de 3.600,00.-€ en la partida 3410/480.00 para el gasto objeto de resolución.

Visto que por la concejalía correspondiente se emitió propuesta de concesión de subvenciones becas deportes, temporada 2018-2019.

Visto que con fecha 22/01/2019, por la intervención de fondos, se practicaron las correspondientes retenciones de crédito en el presupuesto del ejercicio 2019 para la atención del gasto derivado de la concesión de dichas subvenciones.

Visto que con fecha 23/01/2019, se procedió emitir resolución de concesión provisional de subvenciones para becas deportes, temporada 2018-2019.

Visto que no se han presentado alegaciones a la resolución de concesión provisional, procede emitir resolución definitiva de concesión de las subvenciones indicadas anteriormente.

Considerando lo expuesto anteriormente, se procede a emitir la siguiente

**RESOLUCION**

**PRIMERO.-** Aprobar la concesión de subvenciones para becas deportes, temporada 2018-2019 a los siguientes beneficiarios:

BENEFICIARIOS	NIF	TOTAL IMPORTE SUBVENCION
Agustín Valera de Gea	77757825-T	600,00.-€
Juan Francisco Fernández Abril	48741224-S	600,00.-€
Jesús Montoya Noguero	58450505-F	600,00.-€
Ana María Agudo García	48853386-Y	600,00.-€
Jorge Fajardo Durán	77713651-D	600,00.-€
Dolores de las Nieves de Gea Guillén	77710181-N	600,00.-€

**SEGUNDO.-** Notificar el contenido de la presente resolución de concesión de ayudas, a los beneficiarios relacionados en el punto primero anterior.

**TERCERO.-** Proceder al pago de las subvenciones indicadas.

**CUARTO.-** Que por la Intervención Municipal se proceda a notificar a los beneficiarios el plazo y procedimiento de ejecución y justificación de las subvenciones concedidas.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde- Presidente, don José Rafael Rocamora Gabarrón, en la ciudad de Cehegín.

**EL ALCALDE – PRESIDENTE**  
(Documento fechado y firmado electrónicamente)